



Resolución Directoral

Lima, 20 de Mayo de 2017

Visto el INFORME N° 103-2017-OEA/HCH, que forma parte del expediente N° 5244-2017;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las condiciones para la asignación de funciones del personal dentro de la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Directoral N° 646-2016-HCH/DG, de fecha 24 de agosto de 2016, se asigna las funciones de Jefe de la Unidad de Vigilancia y Limpieza de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Cayetano Heredia al servidor Víctor Abel Nikita CORDOVA QUINTANILLA, Artesano IV - Nivel STA;

Que, a fin de garantizar y continuar fortaleciendo el normal desarrollo de las actividades y objetivos programados por la Institución es necesario y pertinente dar por concluida las funciones asignadas al servidor antes mencionado y asignar las funciones de Jefe de la Unidad de Vigilancia y Limpieza de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Cayetano Heredia, al servidor Juan Raúl MURILLO LOPEZ, Técnico en Seguridad, Nivel STD; emitiéndose para tal fin, el presente acto administrativo.

Con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Jefa de la Oficina de Administración de Recursos Humanos del Hospital "Cayetano Heredia"; y,

De conformidad con el artículo 6° inciso e) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Cayetano Heredia, aprobado por la Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA, Resolución Ministerial N° 701-2004-MINSA, que delega facultades y atribuciones sobre acciones de personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR por concluida las funciones de Jefe de la Unidad de Vigilancia y Limpieza de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital "Cayetano Heredia", otorgada mediante Resolución Directoral N° 646-2016-HCH/DG, al servidor Víctor Abel Nikita CORDOVA QUINTANILLA, Artesano IV - Nivel STA, dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución, debiendo hacer la entrega de cargo de acuerdo a la normatividad vigente ****

Artículo 2°.- ASIGNAR las funciones de Jefe de la Unidad de Vigilancia y Limpieza de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Cayetano Heredia, a partir de la fecha de la presente resolución al servidor Juan Raúl MURILLO LOPEZ, Técnico en Seguridad - Nivel STD; por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución. ****

Regístrese y comuníquese.

SCAM/AIRS/IMRTR/EESSD
27-02-2017

CC. COMUNICACIONES

MINISTERIO DE SALUD
INSTRUMENTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

Dr. SEGUNDO ACHO MEGO
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 27291